Información de Trámite

Nombre Trámite	PRONUNCIAMIENTO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL P CENTRALES Y REPETIDORAS DE MICROONDAS FIJAS INSPECCIÓN MÁS IA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITAI
Descripción	El servicio administrativo de “Seguimiento cada 2 años del Plan de Manejo Ambier repetidoras de microondas fijas" se encuentra compuesta por 2 servicios que com administrativo, estos son: • Revisión y pronunciamiento del Informe Ambiental de Cumplimiento, y • inspección (en el sitio) El Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC) es el reporte que debe ser entregado establecida en el artículo 489 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente o que son operadores de telecomunicaciones de proyectos de estaciones base celu que cuentan con la autorización administrativa ambiental respectiva (LUMI / Ficha ambiental, evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental, su pla autorización administrativa ambiental. El informe ambiental de cumplimiento deberá ser presentado a la Autoridad Ambi Manejo Ambiental. La inspección de seguimientos ambiental la realiza la Secretaría de Ambiente cad obligaciones establecidas en la Autorización Administrativa Ambiental de un perío seguimiento a los proyectos, obras o actividades que se desarrollan en el Distrito M
¿A quién está dirigido?	Dirigida a toda las personas naturales o jurídicas que ejecuten o desarrollen proye que cuenten con autorizaciones administrativas ambientales de Ficha o Registro A **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones. **Resultado a obtener:** • Oficio de pronunciamiento de aprobación del Informe Ambiental de Cumplimient

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio dirigido al Secretario/a de Ambiente con la solicitud, el cual debe cont formato y firmado por el Representante Legal para personas jurídicas o firm caso de ingreso físico con firma manuscrita original y en caso de ser ingres enlace: link: https://ambiente.quito.gob.ec/
2. Informe Ambiental de Cumplimiento con la evaluación de cumplimiento del F y vigentes al período de evaluación reportado), evaluación de cumplimento le aplica al proyecto, evaluación de cumplimiento de los requisitos estableci adjuntando los medios de verificación de respaldo del cumplimiento ambier copia de la factura en caso que el informe haya sido elaborado por consulto
3. Comprobante de pago de la tasa por servicio de *"Seguimiento cada 2 años celular, centrales y repetidoras de microondas fijas"*

Requisitos Específicos:

1. Plan de Acción: debe ser presentado cuando en la evaluación el operador h conformidades según los criterios establecidos en los artículos 499 al 502 c que lo reemplace.
2. Actualización del Plan de Manejo Ambiental, en caso que de ser requerido p respectiva justificación técnica y económica de cada modificación solicitada adjuntarse en formato Excel, cronograma valorado del Plan de Manejo Amb
3. Reportes de Automonitoreo realizados en el período de evaluación reportad Ambiental, norma ambiental aplicable o cuando la autoridad ambiental lo ha

¿Cómo hago el trámite?

Correo electrónico

1. Realizar el Oficio dirigido al Secretario/a de Ambiente, documento que debe formato y firmado por el Representante Legal para personas jurídicas o firm caso de ingreso físico con firma manuscrita original y en caso de ser ingres enlace: https://ambiente.quito.gob.ec/ en la opción ***"Documentación"***.
2. Realizar el pago de la tasa por servicio. El pago lo puede realizar de la sigui **BANECUADOR** (antiguo Banco de Fomento), Cuenta No.3001181038, Sub especificando el concepto del pago. 2. A través del **BOTÓN DE PAGO** en e enlace: https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fss del mismo debe contar con usuario y contraseña.
3. Contar con los requisitos obligatorios y especiales (cuando Aplique). Los cu
4. Ingresar al correo personal y colocar en la opción **"PARA"** el siguiente corr
5. Adjuntar el oficio de solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad con debidamente suscrito en formato PDF y la documentación señalada en los r
6. Recibir por correo electrónico el código de trámite para seguimiento en el Si
7. Recibir respuesta de atención al trámite al correo electrónico.

Presencial:

1. Realizar el Oficio dirigido al Secretario/a de Ambiente, documento que debe formato y firmado por el Representante Legal para personas jurídicas o firm caso de ingreso físico con firma manuscrita original y en caso de ser ingres enlace: https://ambiente.quito.gob.ec/ en la opción ***"Documentación"***.
2. Realizar el pago de la tasa por servicio. El pago lo puede realizar de la sigui **BANECUADOR** (antiguo Banco de Fomento), Cuenta No.3001181038, Sub especificando el concepto del pago. 2. A través del **BOTÓN DE PAGO** en e enlace: https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fss del mismo debe contar con usuario y contraseña.
3. Contar con los requisitos obligatorios y especiales (cuando Aplique). Los cu
4. Acudir a la Secretaría de Ambiente con los requisitos.
5. Ingresar a la ventanilla de la Secretaría de Ambiente, el oficio de solicitud de contenido mínimo y condiciones indicadas, debidamente suscrito en formato documentación señalada en los requisitos.
6. Recibir el código de trámite para seguimiento en el sistema de Gestión docu
7. Recibir respuesta de atención al trámite al correo electrónico autorizado en

Canales de atención:
Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Este trámite tiene un costo:

Nota: De conformidad con el artículo 490 del Reglamento al Código Orgánico del A
sean absueltas por el operador, de forma reiterativa, por segunda ocasión y en ad
nuevamente el cobro de tasas administrativas por pronunciamiento de informes ar

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En Línea - Correo Electrónico

- Habilitado en línea las 24 horas. La respuesta será remitida en horario labor

Presencial

- Instalaciones de la Secretaría de Ambiente ubicadas en la Av. Río Coca E6-
  16:00

Base Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. A
  PROCEDIMIENTO, INFRACCIONES, Y SANCIONES.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ventanilla de atención al público de la Secretaría de A
Correo Electrónico: sambiente.tramites@quito.gob.ec
Teléfono: 02 3952300 ext. 24114, 24148

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2026	09	114	28
2026	08	20	0
2026	07	56	0
2026	06	63	0
2026	05	262	0
2026	04	29	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2026	03	6	0
2026	02		288
2026	01		229
2025	12		279
2025	11		270
2025	10		294
2025	09		354
2025	08		103
2025	07		148
2025	06		37
2025	05		0
2025	04		8
2025	03		7
2025	02		27
2025	01		0
2024	12		8
2024	11		20
2024	10		23
2024	09		1
2024	08		0
2024	07		8

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
OSCAR SANTIAGO GALARRAGA PAUCAR